



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 352.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos seis, letra a) e inciso final y nueve de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, **ACUERDA:** Nombrar, a partir del día veintiuno de julio del presente año, para un período legal de funciones de tres años, Vicepresidente de la Junta Directiva de dicho Instituto al señor **VICENTE VENTURA.**

El señor Ventura deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciséis.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.


RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

